



getate maravedis.

SELLO QVARTO, VENNTE
MARAVEDIS. ANODE MIL
SETECIENTOS. Y SESEN
TA Y VNO.

Repartim^{to} de los xx^o.
efectos de Rentas y papeles
de esta presente año de 1761. Molina en dos dias del mes de Junio
de mill Vec. Sesenta y vn año, lo ves

D^{no} Simon Carras, y D^{no} Ginio de Abalos, Alcaldes hon^o
ordinarios, D^{no} Mateo Puzos, y D^{no} Juan Cano Lopez,
Procuradores con cargo Justicia y Repint. de esta d^{ha} villa, jun-
tos en su Ayuntamiento como lo estan, para tratar con aser-
tos a la exco^o de su Magest. tan y utilidad de esta Repu-
blica. D^{ix}eron que segun orden de la V^{ra} Comisioⁿ de En-
tendim^{to} Gen^l de la Ciudad de Murcia y su provincia
y Repartim^{to} echos en ella, el xx^o de Rentas y papeles
la manutenc^o de las tropas que existen en esta Villa, para
la manutenc^o de las tropas que existen en esta Villa en esta presente
año por ambos efectos un mill trescientos diez y nueve r^{os}.
un como pareiere del testam^{to} que ha por cabera del que se
haxer que otros m^{rs}, se deven poner el por mitad en poder
de D^{no} Joseph Lopez Belmonta, Depositario de otros Caudales,
en esta Ciudad de Murcia, por los dias de S^{ta} Juan que
bendra de esta presente mes, y Navidad del de Diciembre q^o.
asimismo bendra de este año, a cuya partida se aguar^{an}
veis xx^o. diez y siete m^{rs}. v^o y importe del papel vellado
y blanco que se aguar^{an} y a^ul gastar para la forma^o de
esta Repartim^{to} borradores y copia que se a^ul dar del, para